

manera en que los recursos provenientes del royalty se distribuyan en las comunas mineras, dado que habrían algunas que recibirían menos recursos pese a tener grandes operaciones mineras.

Marcel le replicó que el propio Prohens, cuando el proyecto lo revisó la Comisión de Minería, había aprobado el modo en que se distribuirían los recursos del royalty. “Al parecer, el senador cambió de opinión”, comentó.

Preparando jornada clave

En el oficialismo saben que no tienen mayoría en el Senado como para aprobar el royalty en la Sala. Por eso esta tarde será clave y los parlamentarios de gobierno se reunirán con el ministro Marcel para establecer un plan.

“A la espera de lo de Hacienda, hoy

tendremos un almuerzo de todos los senadores de gobierno con el ministro Marcel a las 14 horas. Ahí evaluaremos el escenario de la votación decisiva de mañana en la tarde en la Sala del Senado para definitivamente ir por la aprobación (...) y unir alguna enmienda, ya sea invariabilidad o ya sea en la cifra final de la tasa de tributación”, informó el PS Juan Luis Castro (PS), quien admitió que la negociación es compleja y que debía primar el equilibrio.

En esa línea, Marcel planteó ante la comisión un acuerdo complementario a la ley en el que se puedan establecer modificaciones al modo en que se distribuyen los recursos del royalty a regiones e incluso definir con claridad el destino de tales dineros para otros efectos, como los proyectos de seguridad.

Mineras aún disconformes con carga máxima del 48%

El presidente (s) de la Sociedad Nacional de Minería, Cristián Argandoña, llamó a alcanzar un acuerdo legislativo para el royalty, pero dijo que la carga tributaria potencial máxima del 48% planteada ayer en la indicación de Hacienda aún es muy alta, pese a que fue reducida desde un nivel inicial del 50%. “Aumentará el riesgo de perder flujos de inversión y de continuar perdiendo competitividad”, advirtió e insistió en que la carga máxima actual es del 38% “y hay espacio para llevarla a rangos, mayores, que no superen el 43%”.

A su vez, el presidente de BHP Americas, Rag Udd, coincidió en el mensaje: llamó a lograr un amplio acuerdo público-privado “que permita habilitar nuevas inversiones de largo plazo en el sector minero en Chile”, pero también encontró muy alta la carga máxima: “sabemos que la industria minera puede contribuir aún más al desarrollo sostenible del país y estamos dispuestos a hacerlo(...), pero el nivel propuesto de royalty dejaría a Chile en una posición poco competitiva frente a otras jurisdicciones en las que BHP (dueña de Escondida) opera”.

INDUSTRIAS CERESITA S.A. CITACION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 2023, a las 8:30 horas, en las oficinas de calle Rosario Norte N°555, oficina 1104, comuna de Las Condes, Santiago.

Se deja constancia que copia del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de los Auditores sobre el Ejercicio 2022, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Lo Echevers N° 801, comuna de Quilicura, Santiago.

Podrán participar en esta Junta todos los accionistas de la sociedad, que al momento de iniciarse ésta, figuren en el respectivo Registro de Accionistas.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la Junta a las 8:15 horas.

Santiago de Chile, abril 2023

EL PRESIDENTE

INVERSIONES CERESITA S.A. CITACION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 2023, a las 9:30 horas, en las oficinas de calle Rosario Norte N°555, oficina 1104, comuna de Las Condes, Santiago.

Se deja constancia que copia del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de los Auditores sobre el Ejercicio 2022, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Lo Echevers N° 801, comuna de Quilicura, Santiago.

Podrán participar en esta Junta todos los accionistas de la sociedad, que al momento de iniciarse ésta, figuren en el respectivo Registro de Accionistas.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la Junta a las 9:15 horas.

Santiago de Chile, abril 2023

EL PRESIDENTE

ELECTROLUX DE CHILE S.A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A. (la “Sociedad”) a Junta Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de abril de 2023, a las 09.30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo Nro. 4800, Torre 1, piso 6, Las Condes, Santiago, pero en forma totalmente remota, según se señalará más adelante (la “Junta”), con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, del Balance General, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y del Informe de los Auditores Externos.
- 2) Resultado del Ejercicio 2022.
- 3) Renovación del Directorio.
- 4) Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2023.
- 5) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2023.
- 6) Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023.
- 7) Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
- 8) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Participación en las Juntas y Calificación de Poderes. Podrán participar en la Junta, con los derechos que la ley y los estatutos les confieren, los accionistas que al momento de iniciar ésta figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad ha acordado habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (www.cti.cl), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta (el “Protocolo”).

Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo.

Publicación del Balance, Estados Financieros y Memoria Anual. La Memoria Anual, los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, el informe de los auditores externos, y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad www.cti.cl.